

**ASUNTO: Propuesta de la Mesa de Contratación de considerar como no presentada la oferta de la empresa PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL, S.L. en la licitación para la adjudicación del contrato de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN RESIDENCIAL "BUENAVISTA PA-T.2" MÁLAGA, y propuesta de declarar desierta la licitación.**

Con fecha 24 de mayo de 2022, el Órgano de Contratación de esta Entidad, aprobó el expediente de contratación, el gasto correspondiente y la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN RESIDENCIAL "BUENAVISTA PA-T.2" MÁLAGA, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. El presupuesto base de licitación se fijó en 150.000 € IVA excluido, (importe de IVA: 31.500 €)

Con fecha 25 de mayo de 2022 fue publicada dicha licitación en el Perfil del Contratante de SEPES de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Web de SEPES, finalizando el plazo de presentación de las ofertas de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a las 13:00 horas del día 14 de junio de 2022.

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la única oferta presentada es la de la empresa PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L., si bien la empresa remitió únicamente la huella electrónica el día 14 de junio a las 12,38 horas, y no ha remitido ninguna otra documentación.

La empresa ha utilizado el mecanismo de envío de huella electrónica a través de la Plataforma, previsto en la Disposición Adicional 16ª de la LCSP apartado h), que permite el envío en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considera efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas.

Sin embargo, transcurridas 24 horas, no se ha recibido la oferta a través de la Plataforma, tal como resulta de la información disponible en la misma, ni tampoco en el Registro de SEPES, tal como resulta del certificado emitido por el responsable del Registro con fecha 16 de junio de 2022. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, la LCSP establece que se considerará que la oferta ha sido retirada.

Por todo ello, ante la ausencia de recepción de la oferta de la empresa PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L., se propone:

- *Considerar que la oferta de la empresa PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L. ha sido retirada*
- *Declarar desierta la licitación por ausencia de ofertas presentadas dentro de plazo.*



LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN

Vista la anterior propuesta que eleva la Mesa de Contratación, y en uso de las facultades que tiene atribuidas la Dirección General como órgano de contratación de SEPES, por delegación del Consejo de Administración en acuerdo de 11 de octubre de 1999, resuelvo aprobar la propuesta.

Aprobado:  
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
PD.: (11 de Octubre de 1999)  
EL DIRECTOR GENERAL